FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MEMORANDO

Radicado No.: **2024-220-002101-3**

Fecha: 14 de Agosto del 2024

PARA: Dra. MARTHA FABIOLA LOPEZ JIMENEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

DE: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

Asunto: Elaboración Adición Contrato de Servicios Profesionales CD-CPS No. 017- del 18 de enero 2024

De manera atenta le solicito adelantar los trámites pertinentes, con el fin de realizar la adición al contrato de prestación de servicios con el señor OSCAR ALEXANDER HERRERA ISAZA, identificado con la C.C. No. 79.863.238 de Bogotá, con el objeto de prestar sus servicios como Asesor de Sistemas de Gestión en las normas ISO 9001 Gestión de la Calidad, ISO 45001, Decreto 1072 de 2015 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 14001 Gestión Ambiental al Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, por el término de cuarenta y tres (43) días, por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 10.248.333) MCTE

Para el efecto, le remito los documentos requeridos para dicha contratación.

Cordial
Firmado por:
GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
2024/08/14 03:55:43

GERMAN CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

FONPRECON
Recibe: JCGA
Fecha: 140824
Pasa: CONTRATOS
Fecha: 14/08/24 9:34 PM

Adjunto: Memorando original de Visto bueno Dirección General, Formato original de solicitud de cdp, CDP, Justificación de adición y certificados de contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas, REDAM, antecedentes profesionales y pago de seguridad social .

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

U.B° ME

MEMORANDO

Radicado No.: **2024-220-002089-3**

Fecha: 13 de Agosto del 2024

PARA: LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS
DIRECTOR GENERAL (E)

DE: GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

Asunto: Solicitud autorización adición y prorroga al Contrato de Servicios Profesionales CD-CPS No. 017- de 2024

Con toda atención le solicito autorización para iniciar los trámites tendientes a la suscripción de la prórroga y adición del contrato que relaciono a continuación, de prestación de servicios del contratista, quien presta los servicios profesionales especializados a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de acuerdo con la siguiente información:

CONTRATISTA	N° Contrato	OBJETO CONTRATO	PRORROGA	VALOR ADICIÓN
OSCAR ALEXANDER HERRERA ISAZA	CD-CPS 017- 2024	Prestar los servicios profesionales de asesoría para el mantenimiento de los Sistemas de Gestión de acuerdo a las normas ISO 9001 Gestión de la Calidad, ISO 45001, Decreto 1072 de 2015 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 14001 Gestión Ambiental al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, bajo la coordinación directa del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del Fondo	Cuarenta y tres (43) días	$ 10.248.333

Cordialmente,

Firmado por:
GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
2024/08/13 04:28:27

GERMAN CORREA AMADO

JUSTIFICACION PARA LA CELEBRACIÓN DE PRORROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-CPS 017 2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y OSCAR ALEXANDER HERRERA ISAZA

1. CONSIDERACIONES:

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República suscribió el Contrato de Prestación de los Servicios No. CD-CPS-017-2024, con el profesional OSCAR ALEXANDER HERRERA ISAZA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales de asesoría para el mantenimiento de los Sistemas de Gestión de acuerdo a las normas ISO 9001 Gestión de la Calidad, ISO 45001, Decreto 1072 de 2015 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 14001 Gestión Ambiental al Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, bajo la coordinación directa del Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas del Fondo, con el fin de que sea un agente permanente que dé prioridad a los temas de los diferentes sistemas de gestión y adelante todas las labores de consolidación, mantenimiento, registro y monitoreo necesarias para que los Sistemas de Gestión continúen funcionando."*

El plazo inicial del contrato se pactó en siete (7) meses, por lo que, habiéndose iniciado el 18 de enero de 2024, fecha en la cual se aprobó la garantía única y se registró presupuestalmente el contrato, su vencimiento será el 17 de agosto de 2024.

En cumplimiento de las funciones del FONDO se hace necesario y oportuno darle continuidad a la contratación de los servicios del señor OSCAR ALEXANDER HERRERA ISAZA, para realizar las actividades contratadas, que inciden y de manera importante en la continuidad de los Sistemas de Gestión requeridos en el modelo integrado de planeación y gestión- MIPG por el Gobierno Nacional.

Frente a lo antes descrito, se hace necesario y oportuno prorrogar en tiempo y adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-CPS-017 -2024, con el propósito de dar cumplimiento de las funciones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, mencionadas en el contrato, y ante la necesidad de darle continuidad a los servicios prestados por el CONTRATISTA en la realización de actuaciones y de seguimiento a los procesos en los Sistemas de Gestión requeridos en el modelo integrado de planeación y gestión- MIPG por el Gobierno Nacional.

A continuación, se describen los términos de la modificación solicitada:

2. CONDICIONES DE LA ADICION Y PRORROGA

2.1. VALOR DE LA ADICION: El valor a adicionar en el Contrato de Prestación de Servicios No. CD-CPS-017-2024, es hasta por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($10.248.333) MCTE, incluido IVA y demás impuestos tasas, contribuciones a que haya lugar.

El valor total será hasta por la suma de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($60.298.333) M/CTE.

Apropiación Presupuestal:

Para amparar la adición del Contrato de Prestación de los Servicios No. CD-CPS-017-2024, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2224 del 09 de enero de 2024, adicionado el 14/08/2024

2.2. PRÓRROGA: Se prorrogará el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de los Servicios No. CD-CPS-017-2024, por cuarenta y tres (43) días, es decir, desde el 18 de agosto de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA PRÓRROGA Y LA ADICIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es posible adicionar los contratos en valor hasta el 50% del valor inicialmente pactado, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, y prorrogar los mismos; por consiguiente, la presente solicitud de modificación contractual cumple con los presupuestos legales de la citada norma, dado que el Contrato de Prestación de Servicios No. CD-CPS-017-2024, no ha sido adicionado ni prorrogado, y se encuentra vigente y en ejecución hasta el 17 de agosto de 2024.

4. ANÁLISIS DE LAS GARANTIAS A EXIGIR

El Contratista se verá obligado a prorrogar y ampliar la garantía única constituida para el contrato principal, por un plazo y valor proporcional a los de la adición y prórroga del contrato y cuatro (4) meses más.

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Supervisor

Elaboró: Oscar Herrera Isaza